

Cuba en alerta contra el Zika



Por Susana del Calvo.

En respuesta a un llamamiento del presidente cubano, Raúl Castro, el ministerio de Salud Pública dio a conocer un Plan de Acción para la prevención y enfrentamiento a enfermedades transmitidas por los mosquitos *Aedes Aegypti* y *Albopictus*, tales como el Dengue, el Zika, el Chikungunya y la Fiebre Amarilla.

La situación epidemiológica en América es compleja por la circulación de varios virus transmitidos por los mosquitos o zancudos antes mencionados. El Zika y el Chikungunya fueron detectadas por primera vez en la zona a partir del 2013 y 2014, respectivamente.

En las Américas se ha confirmado Chikungunya en 38 países y territorios, 34 con transmisión autóctona y 4 con casos importados. El Zika se ha aparecido en 32 naciones, 28 con transmisión autóctona y 4 con casos importados. En ambos con una expansión creciente y gran afectación de la población, dada su susceptibilidad y elevada infestación del vector.

La Fiebre por el virus de Zika se acompaña de un incremento de casos con complicaciones neurológicas (Síndrome de Guillain Barré) y de microcefalia caracterizada por una disminución del diámetro de la cabeza y una discapacidad mental severa en hijos nacidos de madres que la padecieron.

A punto de partida de esta situación, el Ministerio de Salud Pública emitió alerta epidemiológica el 23 de diciembre del 2015, enunciando los principales elementos para la vigilancia, prevención y control de esta

enfermedad.

El Dengue ha afectado prácticamente a todos los países y territorios de la región, reportándose más de dos millones de casos en el año 2015.

A esto se une la existencia de un brote de transmisión de Fiebre Amarilla en la República de Angola, de la cual no se reportan casos en nuestro país desde 1909, esta enfermedad también es transmitida por estos mosquitos.

Hasta el momento no se han reportado en Cuba casos de Zika, pero sí 28 de Chicungunya no autóctonos. A su vez, el Dengue continúa siendo un problema. Teniendo en cuenta la afectación que estas enfermedades ocasionan a la salud humana, y el costo económico que representaría una epidemia de gran envergadura para el país y las familias cubanas, el Partido Comunista de Cuba y el Gobierno han aprobado un Plan de Acción intensivo que está en curso desde mediados del mes de febrero. Este Plan consiste:

1.-Organización de la Dirección y Sistema de Información, controlado por un grupo central de las autoridades sanitarias que está en funciones desde el primero de febrero. Consta también con un grupo temporal de trabajo para monitorear el cumplimiento del Plan.

2.-Saneamiento y Lucha Antivectorial. Con la incorporación de otras instituciones gubernamentales, las organizaciones de masa y nueve mil efectivos de las Fuerzas Armadas y el Ministerio del Interior para contribuir con el personal de salud.

3.- Control Sanitario Internacional y Vigilancia Epidemiológica se intensifica. Ante cualquier sospecha la persona estará en cuarentena para descartar el peligro de transmisión. Los que provienen de países infestados con cualquiera de estas enfermedades se les realiza una Declaración de Sanidad.

4.-Organización de la Asistencia Médica e Investigación.

Reforzar la pesquisa activa de pacientes con síndrome febril inespecífico o manifestaciones clínicas de estas enfermedades, de manera diferenciada en las embarazadas.

Identificar manifestaciones neurológicas en pacientes con este síndrome, también las condiciones para la atención a los pacientes con signos de alarma y estado de gravedad, incluyendo aquellos con complicaciones neurológicas, de forma tal que se garantice su diagnóstico oportuno y manejo, de acuerdo a los protocolos establecido para estos casos.

Entre estas medidas destacamos el seguimiento ultrasonográfico quincenal después de las 28 semanas por ecografista y genetista clínico de mayor experiencia en la provincia, de todo embarazo en el que el feto muestre una medida del perímetro craneal con 2 o más desviaciones estándar para la edad gestacional, así como Interconsultar con especialistas en genética clínica todos los recién nacidos definidos como casos sospechosos, para descartar otras posibles causas.

5.- La superación profesional para una atención de excelencia y las investigaciones en la búsqueda de soluciones, también a los que de una forma u otra están involucrados en esta batalla contra los agentes transmisores.

6.- Comunicación, para informar al pueblo sobre la situación epidemiológica y reforzar las medidas de prevención para que comprendan en general el riesgo de estas enfermedades.

7.- Aseguramiento logístico, para que se pueda cumplir el Plan u luego de la fase intensiva lograr su sostenibilidad.



Radio Habana Cuba